15 de junio de 2022. Informando que hasta la fecha la parte demandante no ha informado de las resultas de la diligencia de aprehensión del vehículo con placas EMY 812. Provea.

CALRLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO Secretario



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA POPAYAN CAUCA

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince de 2022 de dos mil veintidós

Proceso: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE

Radicación: 2019-00481 Demandante: BANCOLOMBIA

Accionado: JOSE CAMILO RAMIREZ MUÑOZ

Interlocutorio No. 1251

Revisado el interior del proceso de la referencia, se establece que el 12 de octubre de 2021, la parte actora recibió el oficio No. 1204 dirigido a la SIJIN - Grupo Automotores, sin que a la fecha haya informado de las resultas de la entrega del oficio a la entidad antes mencionada para la aprehensión del vehículo automotor con placas EMY 8127 inscrito en la Secretaría de Tránsito de Popayán, impidiendo de esta forma que el proceso continúe el curso normal.

Por la razón anteriormente expuesta el juzgado

DISPONE:

REQUERIR a la parte demandante de conformidad con el numeral 1° del artículo 317 del C.G.P. para que, dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estados de esta providencia, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, cumpla con la carga procesal de su exclusivo resorte informando si el oficio 1204 del 12 de octubre de 2021 fue entregado a la SIJIN Automotores.

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO JUEZA

Elz.

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c701353f704ed200c8f1a6b46970719ce94618fef6ec0027d08b8b560ea74b5d

Documento generado en 15/06/2022 04:54:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica